



**AUTORIZA COMPLEMENTACION A
CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO
CON EL CIRCULO DE SUBOFICIALES
MAYORES DE CARABINEROS DE LA
PROVINCIA DE VALDIVIA, DE INMUEBLE
UBICADO EN LA COMUNA DE VALDIVIA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000903

VALDIVIA, 01 JUL 2013

I.- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en Decreto Supremo N° 355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- 2.- La resolución afecta N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 3.- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 29, de 26 de Marzo de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por Contraloría General de La República con fecha 24 de abril de 2013, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos en forma Provisoria y Transitoria;

II.- CONSIDERANDO:

- 1.- El Contrato de Comodato suscrito con fecha 28 de mayo de 2003, y protocolizado bajo el número 718 ante el Notario Suplente de Valdivia, don Conrado Zuich Hermann, autorizado por Resolución Exenta N° 45 de fecha 22 de enero de 2003, modificado por contrato rectificatorio de comodato, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2003, y protocolizado bajo el número 1969 ante el Notario Suplente de Valdivia, don Máuricio Fernando Scheuch Araya, autorizado por Resolución Exenta N° 539 de fecha 4 de septiembre de 2003;
- 2.- El Oficio Ord. N° 2 de fecha 18 de enero de 2011, suscrita por el Presidente del Circulo de Suboficiales Mayores de Carabineros de la Provincia de Valdivia, dirigida a la Directora del Servicio, mediante la cual se indica la solicitud de renovación del contrato de comodato del inmueble individualizado como Lote 2-B del plano DSV-T 314;
- 3.- El Oficio Ord. N° 150 de fecha 20 de enero de 2011, suscrita por la Directora Regional P. y T. de este Servicio al Presidente del Circulo de Suboficiales Mayores de Carabineros de la Provincia de Valdivia, mediante la cual se indica que se están realizando las gestiones para la entrega en Comodato de terreno ubicado en Donald Canter, de la comuna de Valdivia;
- 4.- El Oficio Ord. N° 2549 de fecha 30 de noviembre de 2011, suscrita por la Directora Regional Subrogante de este Servicio al Presidente del Circulo de Suboficiales Mayores de Carabineros de la Provincia de Valdivia, mediante la cual se responde e informa sobre terreno SERVIU en comodato al Circulo de Suboficiales Mayores de Carabineros de la Provincia de Valdivia, afecto a redistribución polígono Lote-B, comuna de Valdivia;
- 5.- La Oficio Ord. N° 4 de fecha 10 de abril de 2012, suscrita por el Presidente del Circulo De Suboficiales Mayores De Carabineros De La Provincia De Valdivia, dirigida a la

Directora del Servicio, mediante la cual se indica la solicitud de renovación del contrato de comodato del inmueble individualizado como Lote 2-B del plano DSV-T 314;

- 6.- El Certificado de la Director Regional de la Dirección de Vialidad, Región de Los Ríos, de fecha 30 de abril de 2013, en el cual se indica que se encuentran tramitando expropiaciones en el camino publico denominado para la ejecución de la obra "Construcción Circunvalación Valdivia y Puente Santa Elvira", afectando una porción de terreno de propiedad de SERVIU, señalado en la inscripción de dominio de fojas 554 N° 568 del año 1955;
- 7.- La necesidad de complementar el contrato de comodato singularizado en el considerando primero, a fin de incluir el cambio de Servicio Regional, manteniendo la renovación del periodo de vigencia; e incluyendo además, las posibles modificaciones al polígono del inmueble, su superficie y deslindes, a raíz de la tramitación de expropiaciones por parte de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, en el camino publico denominado para la ejecución de la obra "Construcción Circunvalación Valdivia y Puente Santa Elvira". Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORÍCESE** la suscripción de complementación de contrato de comodato con el Circulo de Suboficiales Mayores de Carabineros de la Provincia de Valdivia, respecto del inmueble individualizado como Lote 2-B del plano DSV-T 314, inscrito a fojas 554 N° 568 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 1955.
- 2.- **ESTABLÉCESE** que serán de cargo del comodatario los gastos notariales que procedan.
- 3.- **ESTABLÉCESE** que el Departamento Jurídico de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, confeccionará la complementación de contrato de comodato, resguardando los intereses del servicio, en el cual se deberá señalar que el polígono del inmueble, su superficie y deslindes puede ser objeto de modificaciones a raíz de la tramitación de expropiaciones por parte de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, en el camino publico denominado para la ejecución de la obra "Construcción Circunvalación Valdivia y Puente Santa Elvira" conforme a lo indicado en el considerando sexto de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



FERNANDO VÁSQUEZ MARDONES.
DIRECTOR REGIONAL (P. Y U.)
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

FVM/ MOC/ CTM/ BRS
TRANSCRIBIR A:

- Archivo Departamento Jurídico SERVIU Región de Los Ríos
- Archivo Departamento Técnico, Sección Gestión de Suelos y Proyectos, SERVIU Región de Los Ríos.
- Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos.